

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1208** *Orden EFP/31/2023, de 11 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, en estimación de recursos, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 1156/2018, de 4 de abril.*

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos («Boletín Oficial de Navarra» del 17), publicada por Resolución 1299/2018, de 17 de abril, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril, aprobó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pudiera adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Por Resolución 207/2021, de 25 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra («Boletín Oficial de Navarra» de 10 de septiembre), en estimación de los recursos presentados, se nombra personal funcionario en prácticas a don Carlos Lahoz Pes y a doña María de la Piedad Rosúa Soldado.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, el Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra por Resolución 190/2022, de 18 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 2 de septiembre), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes recurrentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, que aparecen a continuación, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

– Doña María de la Piedad Rosúa Soldado, con Documento Nacional de Identidad ****7066, Número de Registro Personal ****706668 A0597, especialidad Pedagogía Terapéutica y puntuación global 7,5348 puntos.

– Don Carlos Lahoz Pes, con Documento Nacional de Identidad ****6840, Número de Registro Personal ****684035 A0597, especialidad Educación Física y puntuación global 4,4205 puntos.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2023.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.